

INTERVENCIÓN PROFESIONAL EN EL CONTEXTO DE LAS DESIGUALDADES SOCIALES. UNA APROXIMACIÓN AL CASO PARAGUAYO

Alejandra Garay Báez*

Fecha de recepción: 10/12/2022

Fecha de aprobación: 02/07/2023

RESUMEN

El trabajo propone una revisión sobre conceptos centrales para el análisis de políticas de cuidado y su vínculo con la intervención y abordaje en torno al escenario pospandemia en materia de políticas sociales. En el marco de la pandemia por COVID-19 la crisis de los cuidados repercutió en mayor medida en las mujeres. Cabe destacar que históricamente y ante la alta fragmentación de la sociedad, la responsabilidad del Estado se delega al ámbito familiar. Este trabajo aborda conceptos vinculados al análisis que requiere en este contexto el tema planteado y los desafíos en torno a la intervención profesional.

Palabras clave: Desigualdades, Políticas de cuidado, Políticas sociales, Pandemia.

ABSTRACT

The work proposes a review of central concepts for the analysis of care policies and their link with the intervention and approach around the post-pandemic scenario in terms of social policies. Within the framework of the COVID-19 pandemic, the care crisis had a greater impact on women. It should be noted

that historically and given the high fragmentation of society, the responsibility of the State is delegated to the family sphere. This work deals with concepts related to the analysis that the proposed topic and the challenges around professional intervention require in this context.

Keywords: Inequalities, Care policies, Social policies, Pandemic.

| Revisión y problematización

La desigualdad social en Paraguay se expresa de diversas formas, por un lado, en la riqueza acumulada de un sector que detenta la tierra y el poder a través del Estado, asimismo, la desigualdad en el acceso a servicios públicos y la oferta precaria existente, la desigualdad en materia de ingresos económicos que guarda estrecha relación con la seguridad social, así como el acceso a educación y salud pública.

Mientras que, en la región y específicamente en Paraguay, las Políticas Sociales son de corte neoliberal, con tipos de coberturas mixtas, es decir, por un lado, se encuentran las políticas contributivas junto

* Máster en Ciencias Sociales con mención en Desarrollo Social e Investigación. Especialista en Políticas de Cuidado con Perspectiva de Género. Especialista en Ciencias Sociales. Especialista en Educación Superior. Licenciada en Trabajo Social. Docente universitaria. ale.garaybaez@gmail.com

con los servicios básicos que en teoría son de cobertura universal y por el otro lado las políticas no contributivas y focalizadas que se traducen a las transferencias de recursos por parte de Estado a aquellas poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad y pobreza.

En Paraguay, la Protección Social está conformada por Programas sociales no contributivos por un lado que están conformadas por Programas de transferencias de recursos y de mayor peso para decisiones políticas, por otro lado, también existen Programas contributivos, como las pensiones, éstos últimos tienen actualmente menos peso en el país, sin embargo, son los que tienen mayor peso fiscal.

Para visualizar esta situación en Paraguay, algunos datos al respecto dan cuenta que la pobreza total alcanza alrededor del 27%, según el Instituto Nacional de Estadística INE (2021) de la población. Además, según la Encuesta del Uso del Tiempo EUT (2016) el tiempo promedio de dedicación a trabajo doméstico de mujeres es de aproximadamente 18 horas respecto a los hombres que sólo dedican 5 horas semanales al trabajo doméstico en Paraguay. Asimismo, considerando que la tasa de empleo informal es más alta para las mujeres, hecho que podría estar condicionado justamente al rol tradicional, históricamente atribuido como de cuidadoras natas, dificulta su participación en el mercado laboral remunerado y en mejores condiciones.

En Paraguay, y al igual que en la región la división sexual del trabajo y la actual organización social de los cuidados constituyen actualmente las bases de las desigualdades que más urgen atender en este siglo.

Algunos breves datos al respecto sobre la situación en Paraguay:

-Según la Encuesta de Uso del Tiempo (EUT), la mayor carga de trabajo no remunerado recae mayormente en las mujeres, y representan alrededor del 71,3%, además, da cuenta que no existe variación significativa por estrato social (EUT, 2016)

- El ingreso al mercado laboral en las mujeres todavía constituye un desafío importante y uno de los factores que inciden en su no participación es la dedicación a trabajos no remunerados; su participación es del 50,9% en comparación al de los hombres que tienen una participación del 75,2% (EUT, 2016). Esta diferencia de participación laboral remunerada puede perpetuar las labores de cuidado no remunerado y su feminización.

La interrogante al respecto gira en torno al hecho de que son las mujeres las principales proveedoras de cuidado en América Latina (OIT, 2018). Además, porque la división sexual del trabajo y la actual organización social de los cuidados constituyen actualmente las bases de las desigualdades de género, entendiendo género como categoría de análisis por un lado y por el otro, la serie de características que representan rasgos establecidos por la sociedad, a partir de los roles tradicionales según el sexo.

Karina Batthyány (2015) define al cuidado como:

La acción de ayudar a un niño o a una persona dependiente en el desarrollo y el bienestar de su vida cotidiana. Engloba, por tanto, hacerse cargo de los cuidados materiales, lo que implica un trabajo; de los cuidados económicos, lo que implica un costo económico, y de los cuidados

psicológicos, lo que implica un vínculo afectivo, emotivo, sentimental. Puede ser realizado de manera honoraria o benéfica por parientes en el marco de la familia o puede ser realizado de manera remunerada en el marco o no de la familia.

Identificando el cuidado como el centro de las manifestaciones de desigualdades de género, debe ser el centro para las respuestas desde las políticas públicas, y el debate en torno al concepto, implica una reconceptualización del trabajo, entendido éste ya no solo como actividades productivas desarrolladas fuera de la familia, sino a partir del reconocimiento del papel del Estado, el mercado y la familia y/o comunidad como proveedores de cuidado, colocando énfasis en los derechos a cuidar y a ser cuidados en algún momento de la vida.

En el marco de las políticas de cuidado, primero es importante advertir que el concepto de familia en la mayoría de los países de América Latina tiene un enfoque netamente tradicional y heteronormativo, por tanto, en el diseño de las políticas históricamente existieron sesgos respecto a quién cuida y la carga valorativa (moral). En Paraguay el concepto de familia se estipula en la Constitución Nacional como:

‘Fundamento de la sociedad. Se promoverá y se garantizará su protección integral. Ésta incluye a la unión estable entre el hombre y la mujer, a los hijos y a la comunidad que se constituya con cualquiera de sus progenitores y sus descendientes’.

Otro concepto abordado fue el de Durán (2015), que afirma que el cuidatoriado

es una dimensión sociológica y dimensión política al hecho de cuidar y además asevera que existe una necesidad de cuidar que depende de esas dimensiones y factores interpersonales entre el cuidador y el que precisa los cuidados.

Este concepto interpela sobre todo porque trata de poner en discusión lo que significa el trabajo de cuidado que realizan las mujeres. Pone especial énfasis que el cuidado no se monetariza, es decir, no contabiliza sobre sus costos en el mercado. Son las mujeres las que terminan perjudicadas en ese sentido, pues al no contabilizar o costear los cuidados desde la perspectiva del que cuida se pierde un importante elemento para el análisis sobre costo. En Paraguay y en Latinoamérica es común ver a las mujeres realizando y asumiendo mayormente la carga del trabajo de cuidados, en este sentido, la frase de la autora me llamó poderosamente la atención al decir que la perspectiva de cuidados o su visibilidad va en contra de todo lo que propone una sociedad capitalista, sobre todo por el hecho de darle valor a algo que no se ve, pero sí se siente.

Otro tema a tener en cuenta es que las leyes de protección al niño/a no tienen un enfoque de género. En Paraguay la Ley de prestación alimenticia, establece que el padre que no vive con su hijo debe asegurar el 25% de su salario y hasta el 50%, toda la gestión de trámite jurídico recae sobre la mujer nuevamente, invisibilizando la situación.

En términos pragmáticos se define a la Política Social como el diseño y la estructura adoptada por el Estado para dar respuesta a necesidades básicas para la sociedad avanzada (Ricardo Montoro, 1997). Cuando se alude al término Política Social, se alude a una preocupación colectiva.

Desde el punto de vista histórico la Política Social está intrínsecamente ligada a la figura del Estado y constituye un instrumento característico del Estado moderno, en tanto sirva como medio para contrarrestar los conflictos sociales, tales como pobreza, desnutrición, entre otros.

El autor categoriza dos principales modelos de Política Social: el primer modelo hace énfasis en una intervención abocada a la caridad, con el fin de garantizar el control social y su operatividad se enmarca dentro del marco jurídico-político; el segundo modelo abarca a la intervención de las Políticas Sociales en función del fallo de los canales más primitivos de satisfacción de necesidades básicas, es decir la familia y el mercado, en este modelo la capacidad productiva y la meritocracia son esenciales para el éxito, las instituciones en este modelo adquieren solidez y son las encargadas de asegurar el bienestar social por medio de una óptima planificación programática.

| Conclusiones y desafíos en torno a la intervención

Sin dudas, queda un trecho por recorrer respecto de la intervención en programas vinculados a cuidado como tal. Así como varias autoras plantean que las bases de las desigualdades que sufren las mujeres están vinculadas a la división sexual del trabajo y a los roles asignados tradicionalmente, el abordaje en este caso, desde la perspectiva de género es un desafío, sobre todo en contextos y realidades donde existen grupos reaccionarios y conservadores, como es el caso paraguayo.

En el contexto nacional, existe un gran desafío en materia de Políticas Sociales, desde la concepción y definición de la misma en línea con la realidad nacional y si bien, las profundas desigualdades como el

acceso desigual a la tierra, los ingresos, los accesos a oferta pública y la desarticulación de las mismas son causantes de la situación de pobreza, entra en escena un concepto y una arista de la política en cuestión, que actualmente en la región se debate fuertemente el papel de ésta: la protección social, definida como una política de protección a lo largo del ciclo de vida de las personas y centrándose de la focalización hacia la universalización de los servicios públicos no contributivos y contributivos, es decir, la acción pública mediante la cual los Estados garantizan el acceso a los derechos de sus habitantes (Propuesta Estructurada de la Propuesta General del Sistema de Protección Social, en Gabinete Social, 2019;6).

Desde nuestra intervención nos debe ocupar no sólo la formación teórica para generar conocimiento científico sino la praxis misma. Nuestras intervenciones muchas veces están condicionadas por normas burocráticas, subordinadas jerárquicamente según el sistema institucional, pero como profesionales tenemos la autonomía relativa, ese espacio pequeño, quizás, pero fundamental para ir generando cambios.

| Referencias

- Batthyány, K. (2015). Las políticas y el cuidado en América Latina: una mirada a las experiencias regionales. Recuperado de <https://www.cepal.org/es/publicaciones/37726-politicas-cuidado-america-latina-mirada-experiencias-regionales>
- Durán, M (2015). Las cuentas del cuidado. *Revista Española de Control Externo*, 58(1), 57-89.
- Ministerio de la Mujer. (2019). Documento Marco para el Diseño de la Política Nacional de Cuidados en el Paraguay. <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2019/06/politica%20nacional%20de%20cuidados%20py%20documento%20marco.pdf?la=es&vs=314>
- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2018). El trabajo de cuidados y los trabajadores del cuidado para un futuro con trabajo decente. Recuperado de <https://www.ilo.org/global/topics/care-economy/care-for-fow/lang-es/index.htm>
- Montoro, R (1997). Fundamentos teóricos de la política social. Valladolid. Universidad de Valladolid.
- Presidencia de la República (2021). <https://beneficiarios.paraguay.gov.py/>
- Tronto, Joan C (2013). Caring Democracy Markets, Equality and Justice
- Zavattiero, C. & Serafini, V. (2019). Usos del tiempo y desigualdades en Paraguay. Asunción. Centro de Documentación y Estudios CDE y ONU Mujer.